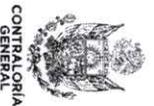




Instituto Electoral del Estado de Querétaro

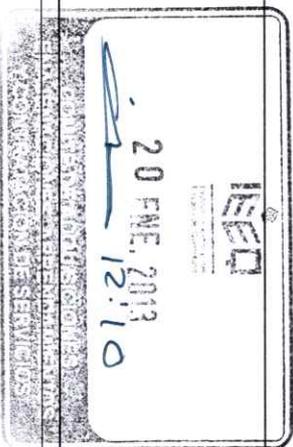
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONTRALORÍA GENERAL



CONTRALORÍA GENERAL

SECTOR SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
ÁREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
TIPO DE LEGAL Y ESPECIAL
AUDITORÍA:



HOJA No.: 7 DE 7
No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2024
"ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"

OFICIO CGRAL/137/2024

Santiago de Querétaro, Qro., a 13 de diciembre de 2024

MTRO. OSCAR ULISES MURILLO RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARÍO EJECUTIVO DEL CAEAYCS
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Presente

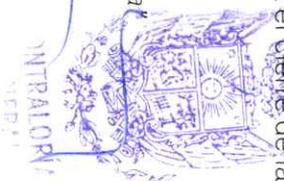
De conformidad con lo establecido por el artículo Noveno Párrafo Quinto de los Lineamientos para la Realización de las Auditorías, con relación a la Auditoría CGRAL/IEEQ/002-2024 "ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA", respecto del periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024 (dos mil veinticuatro), adjunto al presente encontrará el INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA, SIN OBSERVACIÓN ALGUNA, por lo que se le cita en las Oficinas de esta Contraloría General el miércoles 22 de enero de 2025 a las 13:00 horas, para el cierre de la auditoría mencionada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lic. Raúl Ríos Ugalde
Contralor General





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONTRALORÍA GENERAL



CONTRALORÍA
GENERAL

SECTOR: SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
ÁREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
TIPO DE LEGAL Y ESPECIAL
AUDITORÍA:

HOJA No.: 7 DE 7
No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2024
"ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA"

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA

SECTOR: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIRECCIÓN: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONCEPTO DE LA AUDITORÍA: "ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"

PERIODO REVISADO: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTACIÓN: NO APLICA

FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO DE RESPUESTA: NO APLICA

FECHA DE INFORME DE RESULTADOS: **13 DE DICIEMBRE DE 2024**

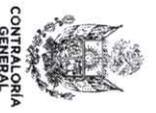
AUDITOR: LIC. JUAN CARLOS AGUILAR BREÑA



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONTRALORÍA GENERAL



CONTRALORÍA
GENERAL

SECTOR SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
ÁREA REVISADA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
TIPO DE AUDITORÍA: LEGAL Y ESPECIAL

HOJA No.: 7 DE 7
No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2024
"ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA"

ÍNDICE

PÁGINA

- | | | |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------|---|
| I. | ANTECEDENTES. | 4 |
| II. | REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA | 5 |
| III. | RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN | 5 |
| IV. | OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS | 6 |
| V. | RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA | 6 |
| VI. | CONCLUSIÓN. | 6 |



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONTRALORÍA GENERAL



CONTRALORÍA
GENERAL

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 7 DE 7
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2024
ÁREA REVISADA:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	"ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

I. ANTECEDENTES.

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro es un organismo público local en materia electoral en la Entidad, en los términos previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro y las leyes que emanan de ambas. Goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Cuenta con un órgano superior de dirección que es el Consejo General -integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral- responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, rijan todas las actividades de los órganos electorales y en las que les corresponda a los partidos políticos, lo anterior, de conformidad con lo establecido por los artículos 52 y 57 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 70 y 72 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es un órgano técnico, dotado de autonomía técnica y de gestión, teniendo a su cargo la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto, contando entre otras atribuciones, con las de fijar los criterios para la realización de auditorías, procedimiento, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas del Instituto.

Los artículos séptimo al noveno de los Lineamientos para Fijar los Criterios para la Realización de Auditoría, establecen la facultad de la Contraloría General del Instituto para emitir el Plan Anual de Auditoría, siendo que para el ejercicio 2024, dicho Plan consideró la realización de la Auditoría CGRAL/IEEQ/002-2024 "ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA", para el periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONTRALORÍA GENERAL



CONTRALORÍA
GENERAL

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 7 DE 7
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2024
ÁREA REVISADA:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	"ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

Dicha auditoría tuvo como objetivo entre otros, verificar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en materia de adquisiciones.

II. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ÁREA AUDITADA.

Seguidos el trámite normativo, mediante oficio CGRAL/080/2024 de fecha 28 de junio de 2024, se requirió al área auditada SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, la información que a continuación se menciona, señalándose el viernes 05 de julio de 2024, como fecha de inicio de la auditoría CGRAL/IEEQ/002-2024, de la cual se levantó el acta respectiva, requiriéndose la siguiente información:

1. Tabla que contenga la relación de las adquisiciones mediante el mecanismo de adjudicación directa (correspondientes al periodo de revisión), incluidas aquellas que se realizaron justificando los casos que se refiere el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro (LAEACSEQ) y que no incluya aquellas provenientes de invitaciones restringidas que se declararon desiertas.

Dicha relación, deberá contener:

- a) Proveedor
- b) Síntesis de los bienes objeto de adquisición.
- c) Monto de Adquisición sin considerar IVA.
- d) No. De Dictamen y fecha.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO

CONTROLORÍA GENERAL



CONTROLORÍA
GENERAL

SECTOR
DIRECCIÓN:
ÁREA REVISADA:
TIPO DE
AUDITORÍA:

SECRETARÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
LEGAL Y ESPECIAL

HOJA No.: 7 DE 7
No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2024
"ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
DIRECTA"

- e) Número de sesión del CAEAY CS y fecha.
- f) En su caso, señalar la fracción del artículo 22 de la LAEACSEQ que sirvió de base para justificar la adjudicación directa.
2. En el caso de las Adquisiciones mediante Adjudicación Directa con las justificaciones a que se refiere el inciso f) del punto anterior, remitir copia certificada de la justificación correspondiente, remitida por el área solicitante.
- III. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.
- Mediante Oficio CAEAYCS/484/2024 de fecha 10 de julio de 2024, la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, dio respuesta al requerimiento de información en los términos que en el mismo se mencionan y que en obvio de repeticiones, se tienen por reproducidos como si a la letra se insertasen.

IV. OBSERVACIONES DETERMINADAS Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.

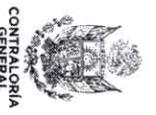
Posterior al análisis de la información proporcionada por el área auditada, esta Contraloría General, no advirtió incumplimiento de la **normatividad aplicable** en materia de adquisiciones y arrendamientos y contratación de servicios, por lo que no se determinaron observaciones ni acciones correctivas ni preventivas, sin perjuicio de que en el ámbito de competencia de este órgano interno de control en un futuro se localizaren, *razón por la que en economía procesal, no se citó a la reunión de confronta de resultados a la que alude el artículo vigésimo de los Lineamientos para la Realización de las Auditorías.*



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO

CONTROLORÍA GENERAL



CONTROLORÍA
GENERAL

SECTOR	SECRETARÍA EJECUTIVA	HOJA No.: 7 DE 7
DIRECCIÓN:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	No. DE AUDITORÍA: CGRAL/IEEQ/002-2024
ÁREA REVISADA:	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	"ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA"
TIPO DE AUDITORÍA:	LEGAL Y ESPECIAL	

V. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

Con base en lo expresado en el apartado que antecede, no se realizó respuesta de observaciones por parte del área auditada.

VI. CONCLUSIÓN.

Con base en lo expuesto en los apartados que anteceden, esta Contraloría General determina la NO EXISTENCIA DE OBSERVACIONES en la presente auditoría, por lo que se cita para el cierre de la misma.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"

Lic. Raúl Ríos Ugaldé
Contralor General